

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 159

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-7147 *Resolución por la que se hace pública la modificación del destino adjudicado en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por resolución del Consejero de Sanidad, de 29 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 68, de 12 de abril de 2021), se publicó el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por Orden SAN/46/2017, de 29 de diciembre, y adjudicación de las 16 plazas ofertadas.

Mediante resolución del Consejero de Sanidad, de 29 de junio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 130, de 7 de julio de 2021), se declaró decaído en su derecho al nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría a D. José Ramón Blanco Ramos, aspirante nombrado en la resolución de 29 de marzo, en el puesto número 3, por renuncia a la plaza adjudicada en la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y a D. Arturo Corbatón Anchelo, aspirante nombrado en el puesto número 15, en la resolución de 29 de marzo, por no haber tomado posesión en la plaza adjudicada en la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal Laredo. Así mismo, y con el fin de conciliar la cobertura total de plazas convocadas y el derecho de preferencia en la elección de plaza atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo, conforme contempla la Base 8.4 de la orden de la convocatoria, en dicha resolución se otorgó plazo a los adjudicatarios ya nombrados por resolución del Consejero de Sanidad de 29 de marzo de 2021, para optar a la revisión del destino adjudicado.

Una vez transcurrido el citado plazo, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 22 de julio de 2021, los aspirantes que han solicitado revisión de la adjudicación de la plaza son los siguientes:

- D. Carlos Armiñanzas Castillo, aspirante en el puesto número 8 con plaza adjudicada en el Hospital Comarcal de Sierrallana.
- Dña. Mercedes Galdós Barroso y D. Luis Nieto García, aspirantes números 12 y 14 respectivamente, ambos con plaza adjudicada en el Hospital Comarcal de Laredo.

El resto de los aspirantes optan, expresa o implícitamente, por permanecer en las plazas ya adjudicadas en la Resolución de 29 de marzo de 2021.

Por tanto, teniendo en cuenta dichas solicitudes de revisión, procede modificar la plaza adjudicada a D. Carlos Armiñanzas Castillo y a Dña. Mercedes Galdós Barroso, manteniendo su destino D. Luis Nieto García toda vez que, teniendo en cuenta el orden de plazas solicitado, le correspondería el mismo destino adjudicado.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/46/2017, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por la Directora Gerente del Servicio

CVE-2021-7147

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 159

Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria, y el apartado Segundo de la citada Resolución del Consejero de Sanidad de 29 de junio de 2021,

RESUELVO

Primero. - Revisar el destino adjudicado a los aspirantes relacionados en el Anexo de esta resolución, de acuerdo con su solicitud de revisión del destino adjudicado por resolución del Consejero de Sanidad de 29 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 68, de 12 de abril de 2021), con la asignación que figura en la relación del citado Anexo. Todo ello, conforme a la resolución del Consejero de Sanidad, de 29 de junio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 130, de 7 de julio de 2021), por la que se declara decaído en el derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria de dos aspirantes aprobados, y se otorga plazo a los adjudicatarios ya nombrados, para optar a la revisión del destino adjudicado.

Segundo - El resto de los aspirantes ya nombrados en el mencionado proceso selectivo, mantienen el destino adjudicado mediante la citada Resolución de 29 de marzo de 2021.

Tercero. - El plazo de toma de posesión en el nuevo puesto adjudicado, para los aspirantes que figuran en el citado Anexo, será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria. El cese en el destino anterior se producirá con fecha de efectos del día anterior a la fecha de toma de posesión.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 159

ANEXO				
Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria				
ASPIRANTES			PLAZAS	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
8	ARMIÑANZAS CASTILLO, CARLOS	****8589*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
12	GALDOS BARROSO, MERCEDES	****9067*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

[2021/7147](#)